

## LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS EN LA FASE DE CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE 2 PLAZAS DE AUXILIAR EN EL PROCESO SELECTIVO DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Según lo establecido en el apartado 4 de la Convocatoria se procede a publicar el listado de los aspirantes admitidos y excluidos.

Se indica que la fecha y hora de realización del ejercicio será el miércoles 22 de octubre a las 14:00 horas, en el Consulado General de España sito en Bulevar Díaz Ordaz Número 140, planta séptima. Se anexan las normas para la realización del examen (Anexo I).

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI/PASAPORTE*	
Abraham Aaron Morua Muñoz	7311	Admitido
Alison Scarlet Gómez Orduña	4433	Admitida
Ana Paulina Díz Rodríguez	5935	Admitida
Andrés García Corral Islas	8345	Admitido
Andrés Romero Cova	5126	Admitido
Ángel de la Torre García	4698	Excluido, falta copia del
		Anexo III
Antonio Ibarra Lomeli	9113	Admitido
Bertha Yadira Tovar Santacruz	M900	Admitida
Carlos Alberto Montelongo Gamboa	623A	Admitido
Daniela Esmeralda Cantú Peña	5118	Admitida
Danna Liley González Martínez	7535	Admitida
Ferrán Collado Egido	7179	Admitido
Gabriel Veiga Neto	807S	Admitido
Galilea Anahí Segura Zarate	8148	Admitida
Georgina Guadalupe Reyes Cruz	6683	Admitida
Hamza Mouchcine Mounir	712D	Excluido, falta copia del
		Anexo III
Heriberti Lapizco Zavala	137X	Admitido
Hugo Edgar Navarrete Gómez	6252	Admitido
Irene Ángel Mora	859Q	Admitida
Karen Liliana Zamora Nava	2772	Admitida
Lorena Anahí Pérez Rodríguez	3993	Admitida
María José Rodríguez Rodríguez	475S	Admitida
María Teresa Monje Centeno	650N	Excluido, falta copia del
		Anexo III, copia de

dia.	R			3
1	I V	B		1
100	4	30	,	CIR.

-		identificación
Mercedes Márquez garcía	2015	Admitida
Natalia Elizabeth González Barbosa	9435	Admitida
Patricia garcía Cañadilla	092N	Admitida
Rebeca Romero Sosa	112Z	Admitida
Sara Geovanna Alvear Muñoz	2925	Excluido, falta copia del Anexo III, copia de identificación
Yassine Mzouz Belrahlou	919X	Excluido, falta copia del Anexo III, copia de identificación, falta comprobante de estudios

Los aspirantes excluidos tienen un plazo de cinco días hábiles a contar a partir del día siguiente de esta publicación para subsanar el defecto que ha motivado la exclusión.

\*Cumpliendo con lo establecido en la Disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales.

En Monterrey, 14 de octubre de 2025

El Cónsol General

Vicente J. Mas Taladriz